

**Situación de la Policía Nacional Civil en
Guatemala**



Situación de la Policía Nacional Civil en Guatemala¹

Resumen ejecutivo

La Policía Nacional Civil atraviesa por una crisis institucional producto del proceso sistemático de desmantelamiento instaurado por el Ministro de Gobernación Enrique Degenhart, los cambios en la cúpula de la PNC han sido realizados sin enfoque técnico, únicamente para responder a los intereses oscuros incrustados en el Estado.

La desarticulación inicia con destitución y remoción de más de cien profesionales, algunos con hasta 20 años de experiencia, sin justificación alguna. Esto representa un retroceso en el esfuerzo de profesionalización a los miembros que fueron separados de su cargo, cuyo aporte era sustancial para el fortalecimiento de la institución. Cada acción ejecutada desde el Ministerio de Gobernación contradice y pasa por alto las normas y procedimientos necesarios para mantener la institucionalidad de la fuerza policial. Con las decisiones tomadas por Degenhart se evidencia su intención de incorporar militares en las filas de la PNC, para establecer nuevamente la militarización de la seguridad pública luego de retirar a los soldados de los patrullajes conjuntos de seguridad ciudadana. También es parte de la estrategia entorpecer de alguna forma las investigaciones de la CICIG, desde retirar agentes de la policía asignados en apoyo a la comisión hasta fuga de información para evitar capturas. Todo esto ha generado un ambiente de incertidumbre en el país, en el que los únicos beneficiados son aquellos con temor de ser perseguidos e investigados por la justicia.

Introducción

En los últimos seis meses los guatemaltecos hemos sido observadores de un proceso sistemático de desmantelamiento de la Policía Nacional Civil, comandado por el propio Ministro de Gobernación, quién parece empeñado en destruir los avances que el país tardó 20 años en lograr en la formación de la nueva PNC como resultado de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

Sin embargo, si este proceso se examina desde la óptica de la conformación del Estado y la pervivencia de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) dentro del

¹ Este informe se ha preparado en base a notas de prensa, información recabada de los mismos actores y documentos anteriores trabajados algunos miembros del FOSS.



mismo, responsables de la cooptación y captura del Estado guatemalteco a través de la corrupción, puede encontrarse las motivaciones y explicación de la intencionalidad atrás las decisiones que emanan del Ministerio de Gobernación.

El desmantelamiento de la PNC comenzó con la destitución del Director de la Policía Nacional Nery Ramos (Toc & Oliva, Nery Ramos y la cúpula de la Policía Nacional Civil son removidos, 2018), sin justificación y sin causa. Es el primer jefe de la policía nacional que ascendió de las filas dentro de la nueva policía, después de adquirir una significativa capacitación profesional y técnica tanto interna como internacional. A su liderazgo se le atribuyó la tarea de culminar el proceso de transformación y profesionalización de la fuerza policial, que tuvo que evolucionar de ser una institución politizada, que funcionaba bajo el control militar o de los partidos de turno, y por tanto muy desacreditada, a una policía que actualmente cuenta con una gran aprobación pública. Esos logros incluyeron una aplicación de la ley más efectiva, una reducción en los homicidios y una estrecha colaboración en la lucha contra la corrupción con el Ministerio Público y la CICIG.

La desarticulación del mando superior de la PNC incluye el despido del Director Adjunto Ervin Mayen; el Subdirector de Investigación Criminal Stu Velasco; Rony Espinoza, ex Subdirector de Operaciones (nombrado desde 2015); Nery Benito, Subdirector de Investigación Criminal (nombrado en febrero 2018) y Yodaiza García Subdirectora de Análisis e Información Antinarcótica (nombrada en 2015); de la Subdirectora de Estudios Delia Pérez; del Jefe de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) Armin López Osorio, y de sucesivamente tres Sub Directores de Apoyo y Logística en menos de cuatro meses; y del Subdirector General de Personal Víctor Manuel Chocoj Tiul (Toc & Oliva, Nery Ramos y la cúpula de la Policía Nacional Civil son removidos, 2018).

En total, en los últimos meses, el Ministro de Gobernación, en lo que parecen ser acciones que contradicen directamente las normas y procedimientos existentes, ha despedido a más de 25 mandos entre oficiales, subcomisarios, comisarios y comisarios generales y otros funcionarios, y más de 100 agentes de policía de diferentes especialidades (Álvarez C., 2018).

La mayoría de los despedidos habían recibido capacitación especializada en programas financiados por los Estados Unidos y otros donantes como parte del esfuerzo por fortalecer la justicia, la aplicación de la ley y la lucha contra la corrupción en Guatemala.



Además, de nuevo en acciones altamente cuestionables en relación con los esfuerzos de las últimas dos décadas para profesionalizar la fuerza policial, el Ministro ha nombrado para reemplazar a los altos funcionarios, a elementos policiales que provienen de la extinta Policía Nacional que funcionaba antes de la firma de los Acuerdos de Paz y que se encuentran aún de servicio². El Ministro también promovió recientemente a 226 agentes de PNC, sin pasar por el proceso obligatorio de competencia por mérito y algunos sin cumplir con los requisitos de capacitación profesional.

Para abordar el tema se presenta en primer lugar un punteado cronológico de eventos que parecen aislados que pareciera que tienen un hilo conductor, y posteriormente se analizará lo que está sucediendo en el Ministerio de Gobernación y en la Policía Nacional Civil en el contexto de la evolución de las estructuras paralelas dentro del Estado.

Breve Cronología 2018

Enero 26	<ul style="list-style-type: none"> - 7:00 a.m. Es capturado el ex Ministro de la Defensa, Williams Mansilla, acusado de abuso de autoridad, enriquecimiento ilícito y peculado por sustracción, como consecuencia de haber autorizado un bono extra concedido al Presidente de la Republica por parte del Ministerio de la Defensa (Ríos, 2018) - 12:10 pm Se anuncia sustitución del Ministro Francisco Rivas y dos Viceministros, nombrando a Enrique Degenhart y al expolicía Kamilo Rivera como Viceministro de Seguridad. Degenhart llega por la negociación del expresidente y alcalde capitalino Arzú Irigoyen con el Presidente Morales para coaligarse en el enfrentamiento a la CICIG. Parte de esa negociación es el nombramiento de su hijo (Álvaro Arzú Escobar) como Presidente del Congreso (Paredes & Ríos, 2018).
Enero 29	<ul style="list-style-type: none"> - Degenhart pide al Congreso reformar el Código Penal para declarar a las maras terroristas, cabe destacar que la pandilla MS-13 fue incluida desde 2012 en la lista de las organizaciones criminales transnacionales por la OFAC (Morales R. , 2018).
Enero 31	<ul style="list-style-type: none"> - Embajador de EE.UU. en Guatemala, Luis Arreaga, muestra el

² Hay que recordar que la antigua Policía Nacional estaba esencialmente controlada por los militares y fue uno de los vehículos utilizados para la represión generalizada, la cual incluyó abusos contra los derechos humanos y asesinatos de indígenas y otros activistas.



	<p>apoyo público al Director General de la PNC, Nery Ramos, por la disminución del 10% homicidios en comparación con 2017 y 32% desde 2009 (U.S. Embassy Guatemala, 2018).</p>
Febrero 7	<p>- Después de haberse culminado en diciembre de 2017 el retiro del Ejército en apoyo a la seguridad ciudadana como consecuencia del análisis de la cúpula policial sobre la inoperancia y poco impacto de los patrullajes combinados (además dicha medida es parte de los compromisos contraídos en el Plan Alianza para la Prosperidad), el Ministro Degenhart plantea que se ampliará el plazo de su permanencia hasta 31 de marzo y que se revisara en el Consejo Nacional de Seguridad la continuidad del mismo (Barreto B., 2018).</p>
Febrero 22	<p>- Después de una visita a Washington junto al Presidente Morales, la Canciller Jovel y el Ministro de la Defensa, Degenhart anuncia que llego a un acuerdo con el FBI para que los cabecillas de pandillas guatemaltecas sean extraditados y recluidos en prisiones de Estados Unidos (Paredes L. , 2018).</p>
Febrero 26	<p>- La Embajada de EE.UU. desmiente las declaraciones del Ministro de Gobernación sobre acuerdos con el FBI (La Hora, 2018)</p>
Febrero 27	<p>- Son destituidos el Director de la PNC Nery Ramos, el Director Adjunto Ervin Mayen y el Subdirector de Investigación Criminal Stu Velasco. Esto provoca reacciones adversas de la mayor parte de sectores organizados de la sociedad y una muestra pública de apoyo a la cúpula removida por parte del sector académico, la sociedad civil, cúpula empresarial y la misma Embajada de EE.UU. (Toc & Oliva, Nery Ramos y la cúpula de la Policía Nacional Civil son removidos, 2018).</p>
Febrero 28	<p>- Embajadora permanente de EE. UU. ante la ONU visita Guatemala. Parte de las recomendaciones que hace son el apoyo a la lucha contra la corrupción y mantener al ejército fuera de la seguridad ciudadana. Se dan varias remociones de mandos del ejército días después (Dittmar, 2018).</p>
Marzo 7	<p>- Es removido el Jefe de Estado Mayor del Ministerio de la Defensa, Erick Cano, hombre de confianza del Presidente Morales. Su última acción fue proteger al comandante de la Guardia de Honor Erick Melgar Padilla, hermano del Diputado Herber Melgar Padilla</p>



	<p>(actualmente diputado del partido oficial y quien forma parte de los asesores directos del Presidente reunidos en lo que se ha dado por llamar “La Juntita”), acusado de manipulación de la justicia en un supuesto caso de parricidio (Espina, 2018).</p> <p>- Son removidos 187 militares de diferente rango destinados en las zonas fronterizas. El argumento del Presidente es una “redistribución adecuada” para mejorar la lucha contra el narcotráfico (Espina, 2018)</p>
Marzo 19	<p>- Ministerio de Gobernación retira 11 agentes que formaban parte del equipo de investigación de la CICIG, que posteriormente fueron reinstalados en base a los argumentos de la comisión que no quería que fueran enviados nuevos agentes ya que los retirados llevaban varios años apoyando a la Comisión y tenían varias investigaciones en curso (Aguilar & Figueroa, 2018).</p>
Abril 9	<p>- Destituyen a Rony Espinoza, ex Subdirector de Operaciones (nombrado desde 2015) quien había sido nombrado posteriormente Director General Adjunto. Igualmente es destituido el Subdirector de Apoyo y Logística, Comisario Valentín Pineda, quién había sido nombrado el 12 de febrero 2018 (en forma ilegal al no tener las calidades del puesto) (Cumes & Toc, 2018).</p>
Abril 20	<p>- Trasciende visita del Ministro Degenhart en compañía del Presidente del Congreso, Álvaro Arzú Escobar, a Washington para reunirse con congresistas (La Hora, 2018).</p>
Abril 23	<p>- Utilizando la figura del Consejo Nacional de Seguridad³, se intenta crear un caso contra la CICIG, por un allanamiento realizado a Casa Presidencial en noviembre de 2016, aduciendo que este hecho (que en su momento no representó ningún problema) se encuadra dentro de una amenaza a la seguridad del Estado y del presidente. El</p>

³ El CNS se crea a través de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad y lo preside el Presidente de la República. Además lo integran:

- a) Vicepresidente de la República;
- b) Ministro de Relaciones Exteriores;
- c) Ministro de Gobernación;
- d) Ministro de la Defensa Nacional;
- e) Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado; y,
- f) Procurador General de la Nación.



	<p>protagonismo en todo el evento lo asume el Ministro de Gobernación, anulando a la Secretaría del Consejo que es su órgano ejecutor (Barrientos & Toc, 2018).</p>
Junio 21	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de la Defensa anuncia el despido de 3 mil soldados del plan de seguridad ciudadana a partir del 30 de junio (Hernández, 2018).
Junio 22	<ul style="list-style-type: none"> - Destituidos Nery Benito, Subdirector de Investigación Criminal (nombrado en febrero) y Yodaiza García Subdirectora de Análisis e Información Antinarcótica (nombrada en 2015) bajo rumores de no haberse prestado a cumplir órdenes anómalas (Toc & Cumes W., 2018).
Julio 6	<ul style="list-style-type: none"> - Por instrucciones del Ministro, PNC retira a 20 de los 45 agentes asignados a la CICIG, aduciendo que tiene demasiados (CICIG, 2018).
Julio 13	<ul style="list-style-type: none"> - Nery Ramos Ex director de la PNC y el ex Ministro de Gobernación Francisco Rivas denuncian seguimiento y persecución del Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de Inteligencia Civil (Oliva, 2018).
Julio 20	<ul style="list-style-type: none"> - Irrumpen vehículos J8 blindados y artillados, donados por el Gobierno de los EE.UU. para las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, en colonias del área de Villa Nueva aduciendo la necesidad de controlar a los “patrulleros” comunitarios armados surgidos recientemente (Chumil K. , 2018).
Agosto 1	<ul style="list-style-type: none"> - Despido de la Subdirectora de Estudios Delia Pérez por negarse a elaborar el plan para integrar en forma anómala a ex miembros de las fuerzas armadas y elementos de provenientes de la seguridad privada (Morales S. , 2018). - Remoción del Subdirector de Apoyo y Logística, Augusto Gómez Lacán, quien el 16 de marzo había sido recién ascendido a Comisario General para poder asumir el cargo (Morales S. , 2018). - Despido del Subdirector General de Personal Víctor Manuel Chocoj Tiul - Remoción del Jefe de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) Armin López Osorio, quien fue varios años subjefe del Departamento de Delitos contra la Vida (10 años), unidad que



	<p>recibió apoyo y capacitación de la Cooperación española, de USAID y de la Embajada de Estados Unidos. Este oficial tiene reconocida trayectoria y alta formación, habiendo resuelto casos de alto impacto, con lo que se pierde toda la inversión en formación que se hizo por parte de la cooperación internacional (Morales S. , 2018).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destituidos todos los integrantes de la Unidad Financiera de la Subdirección de Apoyo y Logística por negarse a pagar contratos irregulares en relación a la empresa VITATRAC, propiedad de un diputado del Partido FCN (de gobierno), Christian Gabriel, ya vinculado por contratos con el MINGOB en el periodo de Mauricio López Bonilla (Vela, 2018).
Agosto 2	<ul style="list-style-type: none"> - Nombramiento del Comisario General Edwin Leonel López Ramírez, anterior Inspector General (AGN, 2018) - Se nombra al Comisario General de Estudios y Doctrina al CG Edwin Ardiano López (antes Director de la Escuela de Formación de Oficiales de Policía) (AGN, 2018). - El CG Héctor Aroldo Salazar Ochoa es nombrado nuevo Subdirector General de Investigación Criminal (anteriormente Jefe del Distrito Central). - El CG Tomas Alfonso Cantó Camajá (anteriormente del DIPANDA, unidad que da seguimiento al tema de pandillas y que había sido nombrado como interino en la Subdirección de Investigación Criminal) es nombrado Jefe de la División Especializada en Investigación Criminal (AGN, 2018)
Agosto 3	<ul style="list-style-type: none"> - Fuerza de Tarea contra Secuestros que operaba en el Ministerio de Gobernación y que logró bajar casi a 0 los casos de secuestro, es desmantelada totalmente, por orden del Ministro (Castañon, 2018).
Agosto 6	<ul style="list-style-type: none"> - Sale a luz pública el sistema de escuchas telefónicas y seguimientos ilegales realizados desde el gobierno de Otto Pérez Molina a personas de diferentes sectores, por parte de la DIGICI (Nuestro Diario, 2018)
Agosto 7	<ul style="list-style-type: none"> - La bancada Encuentro por Guatemala (EG) señala que el 81% de los ascensos en la PNC tiene alguna irregularidad, esto en base a la información obtenida a través de la unidad de información pública del Mingob (Álvarez C. , 2018).



Agosto 13	<ul style="list-style-type: none"> - Nineth Montenegro solicita información al Mingob sobre los ingresos, ascensos y destituciones dentro de la Policía Nacional Civil, la información que recibe es parcializada, por lo que solicita una ampliación y al recibirla se evidencia una serie de irregulares en cuanto a la destitución del personal de la institución (EPG, 2018). - Luego de la denuncia de Nineth Montenegro, diputada al Congreso de la Republica, el Mingob evidencia que realizó cerca de 300 cambios a la estructura policial, entre ellos 136 ascensos sin solicitar requisitos a policías, no se atendió a ninguna convocatoria para elevar el rango policial, saltando los procesos establecidos para ingresos, destituciones y ascensos (La Hora, 2018).
Agosto 18	<ul style="list-style-type: none"> - Circula audio en redes sociales que contiene una conversación entre el viceministro de Seguridad Kamilo Rivera y el diputado Rodolfo Castañón negociando plazas en la PNC, el viceministro reconoce que habrá una convocatoria ad hoc para que exmiembros del ejército sean incorporados a la policía (Castañón, Viceministro reconoce convocatoria ad hoc para que exsoldados se integren a la PNC, 2018).
Agosto 20	<ul style="list-style-type: none"> - Guido Abdalla coronel de infantería retirado, quien se desempeña como asesor de la Dirección General de la PNC para apoyar en la coordinación de centros de formación de la policía, se ubica entre los promotores de la propuesta para que aproximadamente 4 mil militares se integren a las filas de la PNC (Boche, 2018).

Notas para el análisis

1. La llegada de Degenhart al Ministerio de Gobernación ocurre como parte de un enfrentamiento que se da entre el expresidente y alcalde capitalino Álvaro Arzú Irigoyen con la CICIG y el MP en octubre de 2017, cuando se solicita el antejuicio contra el alcalde por haber incurrido en aparente malversación de fondos municipales para pago de objetos promocionales durante campaña electoral por parte de su partido político. Las investigaciones demostraron un vínculo entre el capitán Byron Lima, en prisión por haber sido condenado por la muerte de Monseñor Gerardi, y el alcalde Arzú (Montepeque, 2017). A partir de ese momento Arzú encabeza la acción política contra la CICIG y el Comisionado Velásquez, abanderando el llamado “pacto de corruptos” que agrupa



diputados, empresarios y funcionarios que encarnan el sistema de cooptación del Estado basado en la corrupción como mecanismo unificador. Como parte del plan elaborado por este grupo para anular el papel de CICIG, Arzú impone a su hijo en la presidencia del Congreso (Contreras, 2018), y exige el control del Ministerio de Gobernación, para poner al frente a una persona de su confianza, quién de hecho aún fungía como consultor de la Municipalidad de Guatemala, siendo ya Ministro de Gobernación y cobrando por ambos contratos (Méndez, 2018). Degenhart se convierte así en el operador de este grupo, tomando decisiones para debilitar a las instancias civiles de la seguridad y utilizando el aparato institucional de la seguridad y justicia para buscar la forma de expulsar a la CICIG, debilitarla y anular los esfuerzos anticorrupción de diferentes sectores orientados a reformar el Estado y fortalecer sus capacidades para evitar que siga siendo el botín de políticos, empresarios y funcionarios. Parte de este plan es también expulsar a los embajadores de los países que han contribuido al financiamiento y soporte político de la CICIG (como el caso del Embajador Anders Kompass y se ha filtrado que en los viajes a Washington este grupo ha solicitado el cambio del Embajador de Estados Unidos, llegando incluso a contratar lobistas para hacer esta tarea).

2. Los mandos destituidos de la PNC estaban ejerciendo sus funciones desde 2015, habiendo trascendido el cambio de gobierno y la crisis gubernamental a raíz de la detención del ex Presidente Otto Pérez Molina y la ex Vicepresidenta Roxana Baldetti, sobre todo por el reconocimiento de la labor de institucionalización de la policía y la recuperación de su imagen frente a la población. Dentro de los logros de esta cúpula policial, FOSS, puede enumerar entre otros:
 - a) Se impulsó la carrera policial iniciando desde la escala básica de la Academia de la Policía, así como se aumentó la nómina policial. Se incrementó el número de mandos policiales profesionalizados, los cuales se graduaron de Licenciados en Ciencias Policiales, adquiriendo el rango de oficial en la Escuela de Oficiales. También se aumentó la cantidad de agentes especializados, fortaleciéndose la especialización dentro de la Escuela de Especialidades como el caso de Investigación Criminal. El pasado 17 de agosto 127 elementos culminaron la licenciatura en Ciencias Policiales, luego de 14 meses de capacitarse, sin embargo aún no tienen fecha para la graduación, algunos de ellos escucharon que por orden del Ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, no se graduarían todos, únicamente los que tuvieran menos de 30 años,



generando una gran incertidumbre sobre que harán con el resto, ellos argumentan que durante la convocatoria no se especificó rango de edad (Castañón, M., 2018).

- b) Se reestructuró la Policía Nacional Civil. En el 2017 se aprobaron órdenes generales tanto para la Subdirección General de Operaciones y la de Investigación Criminal en las cuales crean nuevas estructuras que permite la apertura y fortalecimiento de Divisiones, Departamentos y Secciones especializadas (por ejemplo, la creación del Departamento de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal), para mejorar procedimientos policiales tanto en el área operativa como en la investigación criminal.
- c) Se impulsó consistentemente el Modelo de Seguridad Integral Comunitaria MOPSIC (promovido por INL), girando instrucciones para el cumplimiento a nivel nacional y creándose comisiones a cargo de la Dirección General Adjunta para la verificación de la implementación del modelo.
- d) Se crearon instrumentos para unificar procedimientos policiales, a través de Protocolos de Actuación Policial en distintos temas como, por ejemplo: control de Armas de Fuego, Niñez Víctima, Protocolo de Niñez y Adolescencia desaparecida; casos de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal; desalojos; requisas en centros de privación de menores de edad, entre otros.
- e) Se fortaleció la institucionalidad de la Policía, valorizándose el trabajo desde la escala básica (agentes) hasta mandos de comisarías, distritos y divisiones especializadas, brindando un respaldo en su actuación policial tanto administrativa como jurídicamente. Se percibió una Policía Nacional Civil democrática que luchó contra la criminalidad y a la vez, respetó las libertades y garantías de la población.
- f) Se inauguraron nuevas Estaciones y Subestaciones de la PNC en municipios y comunidades que no contaban con presencia policial, así como también, se recuperaron los espacios que se habían perdido por conflictos con las comunidades, estableciéndose nuevamente estaciones en donde ya no existían.
- g) En la evaluación policial también se brindó respaldo a la Inspectoría General y Régimen Disciplinario para dar seguimiento a los casos de denuncias en contra de elementos de la PNC.
- h) Se logró establecer coordinaciones interinstitucionales para el desmantelamiento de estructuras criminales dedicadas a la extorsión, narcotráfico, trata, estableciéndose mecanismos eficientes de trabajo con el Ministerio Público y CICIG.
- i) Se continuó con la baja consistente de la tasa de homicidios que se da desde el 2009.
- j) Se impulsó el fortalecimiento de la inteligencia policial como herramienta para la prevención del delito y el crimen.



-
3. La cúpula policial enviada a retiro era el primer mando policial que ingresó directamente a la nueva Policía Nacional Civil. Quiénes los sustituyen provienen de la vieja Policía Nacional (Álvarez C., 2018).
 4. Si bien el Ministro plantea que las remociones son “normales” para poder tener un grupo de “confianza” dentro de la PNC, los subsecuentes cambios de mandos que permanecen un mes o dos, demuestra que es falso que fuera algo estratégico o planificado. Por otra parte, en una institución de seguridad con un sistema de carrera, no puede hablarse de cargos de “confianza” a menos que esto signifique volver al pasado cuando el mando policial se nombraba no por mérito sino por selección intencionada de quiénes manejaban las decisiones en la policía (más adelante se desarrolla este tema).
 5. Hasta la fecha de este informe, Degenhart no se ha reunido ni una sola vez con el Comisionado Iván Velásquez. Después de ser desmentido públicamente por la propia Fiscal General (julio 18) sobre que se estaba evaluando en conjunto el trabajo de la CICIG, Degenhart no se reúne con ella a pesar de que la funcionaria asumió su cargo el 17 de mayo, y solicitó una reunión de coordinación con el Ministro desde ese entonces.
 6. A pesar de haber sido citado varias veces al Congreso de la República al Ministro de Gobernación, se ha negado a asistir enviando al Viceministro o al Director de la PNC.
 7. En el momento de la elaboración de este informe, se había producido el despido de más de 25 mandos entre oficiales, subcomisarios, comisarios y comisarios generales, así como, más de 90 agentes de diversas especialidades. A excepción del Director General, el Director Adjunto y los Subdirectores generales que pueden ser removidos por el Ministro de Gobernación, los demás deben darse por causas justificadas⁴, además ninguno de ellos había cumplido la edad de retiro. Por otra parte, contraviniendo la misma Ley de la PNC, se ha realizado el ascenso de más de 226 policías sin haberse hecho las convocatorias que manda

⁴ Artículo 31. Se causará baja en la Policía Nacional Civil, por alguna de las siguientes causas: a) Renuncia. b) Destitución con justa causa establecida en las leyes y reglamentos o haber sido condenado por la comisión de delito doloso mediante sentencia firme. c) Por hechos que sin ser delictivos afecten gravemente o lesionen el prestigio de la institución. d) Por fallecimiento o ausencia legalmente declarada. e) Por jubilación o invalidez legal o médicamente declarada.

Artículo 33. Son derechos de los miembros de la Policía Nacional Civil. a) No ser destituidos de la institución a menos que incurran en causal de despido. (Ley de la PNC Decreto 11-97).



la normativa⁵, por lo que varios pueden ser objetados por irregulares. Ambas acciones rompen con modelo de la carrera policial, donde la Academia es el órgano a través del cual se puede ascender por estudios y meritocracia, y no por designación de quién ejerce el mando, desvirtuando el espíritu de cuerpo y la neutralidad profesional del policía.

Hace pocos días en ocasión del aniversario de la PNC (15 de julio) se entregó a diferentes integrantes de la institución policial, diversas condecoraciones sin una selección y adjudicación transparente, debilitando de esta forma la carrera y premiando las lealtades a los jefes y no a la institución. Como las condecoraciones llevan incluido un incremento en el sueldo, se utilizó el presupuesto que se había destinado para una bonificación a toda la institución, para el pago de estas, discriminando de los beneficios a la mayoría del cuerpo policial.

Sobre las destituciones y ascensos, y las condecoraciones otorgadas, ya se presentó una Acción Constitucional de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia por parte del diputado Oscar Argueta contra el Ministro Degenhart, por la falta de cumplimiento de envío de información solicitada sobre el fundamento de estas acciones (Chumil K., 2018).

Es importante señalar que el personal despedido de la PNC pertenece a una generación orientada a la profesionalización del mando. Ello implica que tanto el Estado, como la cooperación internacional, han invertido recursos para la mejora del desempeño profesional. Todo ese esfuerzo se pierde en tres vías: en las personas que son separadas de sus funciones en plena etapa productiva profesional; lo pierde la institución que tardó quince años en construir un mando técnico y especializado; y lo pierde la sociedad al romperse el proceso de institucionalización y profesionalismo de la policía., previéndose un deterioro de la seguridad ciudadana en el mediano plazo.

8. El Ministro Degenhart ha establecido una estrecha colaboración con el Congreso de la República, en especial con su presidente, electo por el voto del partido gobernante, más el de los diputados que participan en el llamado “pacto de corruptos”, la mayor parte con

⁵ Artículo 20. Para ser promovido al grado inmediato superior el candidato además de los requisitos mínimos para el puesto, debe cumplir las condiciones y requisitos que para cada grado se establezcan reglamentariamente y los referentes a: a) Existir vacante en la plantilla del citado grado. b) Estar en situación de servicio activo. c) Tiempo de servicio. d) Tiempo de Servicio Efectivo. e) Evaluaciones anuales de acuerdo a procedimientos establecidos. f) Cualificación profesional otorgada por la asistencia a cursos de formación y especialización. g) Aprobar exámenes de condiciones físicas y mentales. h) Otros méritos.



señalamientos de la CICIG por diferentes delitos (Vela, 2018). En este contexto, hay varios contratos para insumos de la PNC que deben ejecutarse del presupuesto del Ministerio de Gobernación y sobre los cuales ya existen indicios de adjudicaciones a aliados de este grupo. Entre éstos están repuestos, uniformes, construcción de subestaciones y el contrato de emisión de licencias de conducir que, después de haber estado haciendo un proceso de 18 meses por parte de las autoridades anteriores para ser manejado por la misma institución, ha sido asignado en tiempo record a la misma empresa que ya las emitía (Espina C., 2018).

9. Una de las estrategias que se ha implementado por parte del Ministro y del Viceministro Rivera, es colocar oficiales interinos en puestos importantes como las subdirecciones generales. Al ser interinos no pueden tomar decisiones en cuanto al presupuesto, teniendo que pasar por el Director General y por el Viceministro de Seguridad (Álvarez C. , 2018). Con esto logra tres objetivos: quitar autonomía a la institución, someter a su voluntad las decisiones que puede tomar el Subdirector, y quitar eficacia al desempeño policial. Esto se entiende en el contexto de la insistencia de recuperar la participación del ejército en la seguridad ciudadana, actividad que representaba un ingreso entre 300 y 400 millones de quetzales al Ministerio de la Defensa cada año, por la participación de 4,000 reservistas, que sin embargo el mismo ex Director Ramos demostró que apenas se utilizaban 600 elementos en un año (AGN, 2018). Aún persiste el escándalo del bono extra que el Ministerio de la Defensa otorgó al Presidente de forma ilegal⁶.

Sin embargo, para el “pacto de corruptos” es indispensable que el ejército vuelva a tomar el control de la PNC, en función de sus intereses, y la mejor forma es debilitar a la institución policial. Parte de esta estrategia es hacer ingresar a los reservistas que terminaron su contrato con el ejército, de forma irregular, a las filas policiales. Para ello se estaba buscando los dictámenes educativos que les permitieran ingresar en forma acelerada a través de un curso básico⁷. Se pensó inicialmente en que entraran a mitad del curso básico de agentes. No obstante, a pesar de las negativas constantes del Ministro quién desmiente este hecho, se tuvo acceso a una grabación donde el Viceministro negocia plazas de agentes con un diputado y donde afirma que se hará un curso de tres meses para facilitar el ingreso de personas que provengan de las reservas militares (Boche, 2018). Este plan no puede ser

⁶ El Ministro de la Defensa otorgó un bono extra equivalente a US\$6,700 mensuales como Comandante General del Ejército por el “riesgo” que tenía en sus funciones. Cuando se hizo público, el Presidente tuvo que reintegrar la totalidad de lo recibido.

⁷ La Subdirectora de Estudios de la PNC acaba de ser removida del cargo por no plegarse al ingreso irregular de los miembros del ejército que pretenden ingresar en forma encubierta.



sino para seguir convirtiendo a la policía en un cuerpo manejado por el ejército. Sin ir más lejos el mismo Ministro ha nombrado a un militar de baja en la Dirección General de tránsito, rompiendo la lógica de la carrera policial (García, 2018).

Los intereses que pueden estar atrás de esta decisión es definitivamente impulsar el regreso del ejército a la seguridad ciudadana y debilitar al único cuerpo civil armado que puede oponerse a las arbitrariedades que el predominio del ejército puede causar en ejercicio de la seguridad. De hecho, desde la llegada de Degenhart al Ministerio, se ha producido el asesinato de 7 líderes comunitarios pertenecientes a CODECA (la última víctima es la joven enfermera ixil de 25 años, Juana Raymundo, quién fue secuestrada el 27 de julio y apareció con señales de tortura) y cuatro defensores de los Comités Campesinos de Desarrollo Agrario (Mazariegos & Padilla, 2018). En total según datos de la Unidad de Defensores de Derechos Humanos de Guatemala, desde la llegada de este Ministro se han producido 18 asesinatos de defensores de Derechos Humanos, hechos que hacía años no sucedían (Juaréz, 2018).

Igualmente, los mandos policiales destituidos han denunciado diferentes hechos tales como represalias contra los familiares que aún permanecían dentro de la institución; retención ilegal de un menor, hijo del ex Director Adjunto; seguimiento por parte de elementos pertenecientes a la Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación a los ex mandos e incluso al ex Ministro de Gobernación Francisco Rivas (un hecho que transgrede los límites democráticos del uso de inteligencia) e implantación de un arma al hermano del ex Director durante una inspección, entre otros (Orozco, 2018).

Debido a la resistencia que estas medidas tienen dentro del cuerpo policial, se han realizado protestas por parte del personal policial en sus días libres. La respuesta ha sido el despido de quienes han participado. Por esta razón decidieron protestar los familiares de los agentes, con el resultado que igualmente se procedió a despedir a los policías (Barreto B. , 2018). Cabe llamar la atención que un activista de DDHH que participó en la última manifestación de apoyo a los policías que reclamaban la bonificación que se había otorgado por parte de las autoridades destituidas y que la actual administración policial se negó a otorgar, fue atacado esa misma noche con arma de fuego, acertándole tres disparos. Aunque grave, ha sobrevivido al ataque (NÓMADA, 2018).



A esto se suma el apareamiento de supuestos patrulleros en el área metropolitana, que atemorizan a la población. Llama la atención que exhiben armas M16 y subametralladoras que solo pueden haber sido proporcionadas por fuerzas de seguridad del Estado o producto de un desvío de armamento de almacenes estatales (Paredes E. , 2018). De hecho, el 28 de mayo se reportó un robo de armas en el Comando Antisecuestros, dentro de las cuales estaba una subametralladora Tavor y tres fusiles AK47 (La Hora, 2018). No es el primer caso en que se documentan desvíos de armamento o connivencia con las pandillas⁸. Todos estos hechos conducen a un panorama en el que aparecen claramente dos escenarios que tienen el mismo final: el incremento de la represión por los aparatos de seguridad si se consolida el mando militar y la estrategia del Ministro para debilitar a unos y fortalecer a otros en el sistema; el aumento de la presencia de grupos de vecinos armados y vigilantes paramilitares sin control. La consecuencia en el corto plazo será el deterioro de la seguridad ciudadana y el incremento del desplazamiento y migración hacia Estados Unidos.

10. Una inversión importante que ha realizado Estados Unidos es el equipamiento de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación, para resguardar las fronteras y combatir el narcotráfico y el crimen organizado⁹. Una de las decisiones que ha tomado Degenhart dentro de su estrategia de desmontaje institucional, es reagrupar los vehículos que operaban en las fronteras, para usarlos en el ámbito urbano, en clara violación de los acuerdos de creación de las Fuerzas de Tarea que les asignan lugares

⁸ El 22 de mayo del 2017 se identifica a un militar que a su vez era miembro de la pandilla Barrio 18 y laboraba en el Mariscal Zavala (lugar donde se encuentran guardando prisión preventiva Otto Pérez Molina y varios de los implicados en el caso “La Línea”. El 21 de junio un Sargento del Ejército fue capturado por proveer armas igualmente al Barrio 18 y planificar ataques contra subestaciones de la PNC. En esta línea de participación de miembros del ejército con el robo de armas y vinculación a las pandillas, a finales de abril se captura al Coronel Ariel de León, ex Subdirector de Logística del Ministerio de la Defensa, acusado de ser el administrador de negocios y lavar el dinero vinculados a la Mara Salvatrucha. De hecho, un negocio (aceitera de vehículos) propiedad del padre de un pandillero, habría recibido 75 adjudicaciones del Ministerio la Defensa en los últimos dos años. El 75% de las de compras realizadas por el MINDEF era para los vehículos asignados a los Batallones Estratégicos de Reservas Militares. Estos Batallones estaban conformados por reservistas que apoyaban a la PNC en seguridad ciudadana combatiendo a las pandillas en el área metropolitana. El hermano del Coronel, el Teniente Coronel Bernabé de León, Secretario Específico en la Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar, era socio en los negocios, y representante de una Empresa de Seguridad Privada. El Coronel mantenía un promedio de US\$ 2 millones en sus cuentas.

⁹ Fuerzas de Tarea Interinstitucional: objetivo es combatir el narcotráfico, contrabando y actividades del crimen organizado. Asignada su responsabilidad Viceministerio de Seguridad. Existen 3:

Tecún Umán: frontera con México.

Chorti: (Acuerdo Ministerial 226-2015) operaciones en Izabal, El Progreso, Petén y Alta Verapaz (frontera Honduras).

Xinca: (Acuerdo Gubernativo 32-2016) operaciones en Jutiapa, Santa Rosa, Jalapa, Escuintla y sur de Chiquimula (frontera El Salvador).



geográficos determinados. El 22 de julio irrumpieron vehículos J8 blindados y artillados para el uso en frontera, en colonias del área de Villa Nueva aduciendo la necesidad de controlar a los “patrulleros” comunitarios armados surgidos recientemente (Chumil K. , 2018). En el operativo nuevamente aparecen militares. En este punto surgen dos interrogantes: ¿A quién beneficia la desarticulación de las Fuerzas de Tarea para debilitar el patrullaje fronterizo? ¿Estas acciones de combate a grupos armados urbanos con el uso excesivo de la fuerza no son el prelude de la remilitarización de la seguridad ciudadana? Claramente la respuesta forma parte de la estrategia del Ministro Degenhart.

La lógica del Estado cooptado y sus consecuencias en el corto plazo

Desde su fundación (1881) hasta la suscripción de los Acuerdos de Paz, la policía fue instrumento del orden público y reflejaba la constitución misma del Estado controlado por los grupos económicos dominantes, en función de sus intereses. Durante el conflicto armado interno, la policía fue una extensión de la represión ejercida por el ejército en contra de los que consideraba enemigos del sistema. En dicho período, el dominio era realizado por una cúpula militar que era quién ejercía el mando, alineando las acciones policiales con la política contrainsurgente del Estado de Guatemala¹⁰.

Los Acuerdos de Paz en Guatemala determinaron el perfil de la nueva policía nacional civil, así como, establecieron los ámbitos de actuación de las fuerzas armadas y de las fuerzas civiles. Han pasado casi 20 años para poder contar con unas fuerzas policiales profesionales.

¹⁰ 1012. ...Los jefes de la Policía estaban bajo las órdenes y coordinación de las secciones de Inteligencia; en la capital por la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional y en las regiones por las G-2 de las zonas militares. Como le dijo un ex director de la G-2 a la CEH: “La Policía estaba bajo el control nuestro”. 1014. Durante muchos años, los directores y subdirectores de la Policía Nacional fueron oficiales de Inteligencia del Ejército. (CEH, Libro II p. 93).

1164. Hacia mediados de la década de los sesenta se empezó a manifestar la intervención y control del Ejército en la Policía. Este control se manifestó a través de la militarización, que siempre fue una de las características de la Policía. La mayoría de los policías fueron ex militares. En la época del general Chupina, director de la Policía bajo el Gobierno de Lucas García (1978-1982), quien no había prestado servicio militar no podía ser policía. (CEH, Libro II p. 149).

La policía militarizada:

43. La CEH concluye que la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, dos importantes fuerzas de seguridad del Estado, también cometieron numerosas y graves violaciones de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado. Hacia mediados de los años sesenta, estas fuerzas iniciaron su subordinación al control del Ejército, situación que se mantuvo a lo largo del enfrentamiento. Actuando con frecuencia bajo órdenes de estructuras del Ejército, los “detectives” y otras fuerzas policiales que se vestían de civil, se convirtieron en los principales agentes del terror estatal en la capital de Guatemala durante casi veinte años. (CEH: Conclusiones y recomendaciones p. 32).



Los factores que determinaron la dificultad de establecer una buena Policía Nacional Civil tienen que ver con la existencia de poderes paralelos dentro del Estado que impidieron una transformación más acelerada de la misma. Éstos poderes paralelos, vinculados a los intereses de preponderancia del ejército y de ex militares, causaron un retraso en el desarrollo institucional. Como ejemplo, en 1988, en el marco del proceso de Esquipulas II, hubo intento de Golpe de Estado al primer gobierno civil, cuando se hizo un esfuerzo por fortalecer y equipar a la Policía Nacional. Este hecho fue interpretado por sectores del ejército como una medida para reducir y enfrenar el control militar. Como consecuencia, hubo remociones en el Ejército, pero igualmente, se restituyó la influencia de éste sobre el mando de la Policía, y por ende del control de la seguridad ciudadana¹¹.

Un **primer** momento clave es el inicio fallido de la PNC, al decidirse por parte del gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen que debía acudir a un reciclaje del 90% del cuerpo policial. Esta situación provocó que policías que provenían de las prácticas del pasado durante el conflicto armado se situaran en puestos de mando de la nueva estructura. Esta situación provocó el que se debiera esperar a que los agentes ingresados en la nueva institución pudieran llegar a puestos intermedios para cambiar la imagen y el proceder de la nueva institución. Este proceso requirió al menos de 10 años y una descomunal inversión de recursos de la cooperación Internacional, sobre todo del gobierno de los Estados Unidos y otros países como España. El resultado fue una generación nueva de policías altamente capacitados con maestrías en criminología e investigación criminal, derecho, ciencias policiales, entre otras.

El **segundo** momento complicado para el avance de la institucionalidad de la PNC fue la ruptura de la carrera policial por parte del gobierno del FRG que, sin respetar la cadena de mando establecida en la misma Ley de la Policía Nacional Civil, modificó ésta para colocar a personas ajenas a la institución en el puesto de dirección, convirtiéndola nuevamente en una estructura al mando de la clase política. Es evidente que esto no hubiera podido pasar si no se produce una

¹¹ Ver CEH Párrafo 690, tomo I, p. 214:

845. Durante el enfrentamiento armado interno el Estado entregó en manos del Ejército la seguridad pública. La Policía Nacional y la Guardia de Hacienda fueron instituciones subordinadas al Ejército, lo cual permitió a este último tener el control de la población. Así, los jefes de la Policía y otros mandos intermedios fueron militares. En la época del general Germán Chupina Barahona, director de la Policía Nacional durante el Gobierno de Romeo Lucas García (1978-1982), se exigía como requisito para ser agente policial haber sido militar. (CEH, Libro II p.43)

847. Estas operaciones de seguridad interna sirvieron de soporte y complemento a las operaciones contrainsurgentes. El Ejército se valió permanentemente de las fuerzas policiales para realizar operaciones militares y así evitar el desgaste de sus propias fuerzas. Un claro ejemplo de lo anterior se encuentra en la masacre de la Embajada de España, donde la fuerza policial se subordinó a las órdenes de la Inteligencia militar. (CEH, Libro II pp.43-44)



convivencia entre las fuerzas oscuras al interior del Estado y la complicidad de los políticos en el Congreso de la República.

Con Carlos Vielmann¹² puesto por la cúpula empresarial como Ministro de Gobernación, la PNC vive una **tercera** etapa oscura al haber sido utilizada por tanto por él y su Director Erwin Sperinsen (gente de confianza del Alcalde Arzú) para la ejecución extrajudicial de pandilleros y delincuentes reincidentes, en una “limpieza social” que hizo recordar los tiempos pasados del conflicto. De hecho, el período de Vielmann es el punto de homicidios más alto en la historia del país, donde se llegó a una tasa de 46.36 homicidios sobre 100,000 habitantes (actualmente la tasa se acerca a 24).

Después de estos períodos y a partir de la salida de Vielmann del gobierno, Adela de Torrebiarte, como Ministra de Gobernación nombra a un policía de carrera en la Dirección de la PNC, recuperándose a partir de ese momento la carrera policial. A pesar de ello se tuvo que esperar seis años para que asumiera el primer Director General que no tenía vínculos con la antigua Policía Nacional: el Comisario Nery Ramos y así como su equipo.

Ahora estaríamos asistiendo a un **cuarto** punto de quiebre de la institucionalidad policial en manos de Degenhart, otro hombre de confianza del alcalde Arzú Irigoyen, y del Viceministro Kamilo Rivera, expolicía formado en la etapa de Vielmann. Ambos con la visión de retornar a un esquema policial controlado por intereses empresariales-criminales y por un ejército que no ha sabido encontrar su función en tiempos de paz.

La lógica del Estado cooptado

Para los investigadores colombianos Salcedo y Garay¹³ la captura del Estado se realiza a través de la interacción entre agentes sociales dentro y fuera del Estado que alinean sus intereses en una sola dirección con la finalidad de tener ingresos ilícitos a costa del recurso estatal. Esta ha

¹² Durante su mandato como ministro se produjeron distintos asesinatos a manos de miembros de la policía guatemalteca o fuerzas paramilitares. De ellos, están bajo investigación judicial cuatro casos: la muerte de once campesinos en 2004 durante el desalojo de estos de la finca Nueva Linda; la ejecución de tres presos fugados de la cárcel El Infiernito y de siete detenidos capturados por la policía en el asalto y recuperación de la Cárcel de Pavón. También se le atribuye el secuestro y muerte de tres diputados de El Salvador y su piloto. Fue un período de limpieza social, para lo cual se utilizó a la PNC.

¹³ Salcedo-Albarán y Garay Salamanca (2012) Redes ilícitas y reconfiguración de Estados: El caso Colombia. Fundación Vortex, Bogotá, Colombia. https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-COL-Redes_ilicitas_reconfiguracion_Estados_Vortex.pdf



sido la situación que la CICIG ha puesto al descubierto desde su instalación en Guatemala. En la etapa del conflicto interno en Guatemala eran por un lado los militares y, por otro, un grupo de la cúpula empresarial, quiénes se asociaron para medrar del Estado, a través de la corrupción, las concesiones en servicios, el contrabando y los privilegios. Ello llevó a que la institucionalidad de seguridad y justicia estuviera alineada a sus intereses.

Según los mismos autores, la cooptación del Estado se realiza cuando agentes públicos interactúan con agentes ilegales para aprovechar el uso de la violencia con fines privados. En el caso de Guatemala, pareciera, que con las muertes de miembros de grupos campesinos y el secuestro y tortura reciente de la activista de CODECA, el preludio del retronó a una etapa de violencia ejercida por grupos paralelos en connivencia con la falta de acción por parte del Estado.

Salcedo y Garay llaman al último estadio de captura del Estado: reconfiguración cooptada del Estado, entendiéndose como tal la modificación del régimen político e influencia en las reglas del juego y las políticas públicas desde adentro del Estado, utilizando para ello a los partidos políticos para que actúen como intermediarios y socios. El propósito es obtener beneficios sostenidos, asegurar la validación política y legal de sus intereses, y obtener la legitimación social. Cuando el legislativo es infiltrado por un largo plazo, se adquiere carácter sistémico y estructural afectando el Estado de derecho y el funcionamiento de las instituciones. Este estadio de la captura del Estado es el que estamos viviendo en Guatemala, donde un grupo de legisladores se han asociado para revertir el proceso de transparencia e institucionalización del combate a la corrupción, queriendo retrotraer la institucionalidad al pasado, sin importar las consecuencias.

De acuerdo a esta conceptualización podemos ver entonces, que el proceso posterior a los acuerdos de paz, estableció una estrategia desarrollada por los cuerpos ilegales, de evitar el funcionamiento autónomo de la policía nacional civil, dado que perdían el control del uso de la violencia que habían utilizado hasta ese momento en beneficio de estos grupos paralelos. Sin embargo, el desarrollo de la institucionalidad policial a pesar de los obstáculos sufridos durante estas décadas se convirtió en un peligro para los mismos grupos que quieren recuperar el control del Estado, para sus propios intereses.

Por ello dentro de la última estrategia diseñada por el expresidente y alcaldes capitalino Arzú Irigoyen para garantizar el control impune de los cuerpos paralelos, además de propiciar la



salida del comisionado Velázquez, está el control del Congreso a través de la elección de su hijo en representación y apoyado por los partidos que constituyen el llamado “pacto de corruptos”, además de controlar el Ministerio de Gobernación y por ende la PNC, que había establecido a través del último mando, la independencia, autonomía y profesionalización que se requería para el avance de la institucionalidad de la seguridad ciudadana. El haber obtenido, gracias a la formación profesional e inversión de cooperación, una eficiencia notable en materia de investigación criminal, la cual fue clave para apoyar al MP y a la CICIG y su éxito en lograr que varias cabezas de esas estructuras paralelas y cómplices de la cooptación del Estado quedaran al descubierto, hizo que la PNC se convirtiera en el enemigo de los corruptos, y de ahí, la necesidad de destruir su capacidad de investigación y su profesionalización.

A partir de ese momento estamos acudiendo a un proceso de desarticulación y desconfiguración civil de la PNC, que se traduce en la siguiente hoja de ruta:

- a. Control del mando por agentes externos (en este caso el Ministro y el Viceministro)
- b. Mandos intermedios inoperantes (nombrando a policías que vienen de la anterior estructura de la PNC y que están dispuestos a obedecer)
- c. Anular carrera policial (a través de ascensos irregulares, despidos ilegales y propiciando la entrada de ex militares y seguridad privada mediante procesos acelerados, sin llenar los requisitos). Para esto ha tenido la connivencia de otras instituciones dentro del sector justicia¹⁴.
- d. Inmovilizar por el miedo al despido (de hecho, frente a la inmovilidad de la policía se han incrementado las acciones delincuenciales)
- e. Premiar a los leales (a través de condecoraciones otorgadas sin requisitos y que representan pagos extras)
- f. Debilidad operativa (al nombrar a interinos en los cargos, eliminar cuerpos de investigación, rotación constante del mando, destitución a los que no obedezcan ordenes).

Conclusiones

1. El objetivo del proceso iniciado por Degenhart responde a la estrategia de consolidar nuevamente a los grupos paralelos o CIACS dentro del Estado, con la finalidad de obtener

¹⁴ El Ministro ha recibido apoyo de la actual Corte Suprema de Justicia que por mayoría suspendió el trámite iniciado por un ex subdirector de la PNC, por realizar tres nombramientos ilegítimos y arbitrarios. La Corte consideró que el demandante carecía de “legitimación”.



impunidad para el presidente Morales y sus allegados, así como para los diputados y empresarios señalados por las investigaciones del MP y la CICIG, una vez que termine el período de gobierno. El mandato de la CICIG finaliza en septiembre del 2019, aún dentro del periodo presidencial de Morales. El escenario por el que apuestan el grupo de corruptos es salida de la CICIG, debilidad en la investigación criminal en una policía controlada por el ejército y los políticos que impida el auxiliar eficientemente al Ministerio Público. El resultado será la imposibilidad del sistema de realizar las investigaciones adecuadas y por ende la impunidad. Dentro de esta estrategia se encuentra el ataque constante a la CICIG, utilizando para ello el lobby en Estados Unidos; el ataque personal al Comisionado Velásquez; la infiltración dentro de la institucionalidad de justicia de abogados cómplices de “pacto de corruptos”; el intento de controlar al Ministerio Público; la emisión de leyes que coarten la capacidad de las ONG y de la sociedad de expresarse y protestar; y la expulsión de embajadores de países que apoyan económicamente a la CICIG.

2. A pesar de los compromisos adquiridos por el gobierno guatemalteco en el marco del Plan Prosperidad dentro de los cuáles se encuentra el retiro del ejército de seguridad ciudadana, el ministro Degenhart quiere burlar el acuerdo a través de infiltrar militares en las fuerzas policiales forzando el marco normativo policial, para dar ingreso a elementos provenientes de las reservas militares y de las empresas de seguridad privada propiedad de militares. Con el debilitamiento de los mandos policiales, ha empezado a nombrar militares de baja en algunos puestos. Además, con la excusa del apareamiento de patrulleros-vigilantes en ciertas poblaciones, que aparecen con armas de uso militar en las manos, desmonta las Fuerzas Interinstitucionales de Tarea equipadas por el Gobierno de los Estados Unidos para utilizarlos en combate a estos grupos en otras zonas del país, principalmente el área metropolitana. Esto después de haber intentado, en complicidad con diputados, convertir a los pandilleros en terroristas de forma que fuera justificable el retorno del ejército a la seguridad ciudadana. El efecto de esta acción es tirar por tierra el aporte financiero y técnico que el gobierno de los Estados Unidos y otros cooperantes han invertido por décadas en el combate a la corrupción y al narcotráfico, tanto por la pérdida de agentes y mandos policiales capacitados, como por el debilitamiento del combate al narcotráfico al ser utilizado en forma inadecuada el equipo donado.
3. El resultado en el corto plazo es evidente. En primer lugar, el apareamiento e incremento de los asesinatos políticos y de defensores de derechos humanos hace temer el retorno a la época de represión del pasado, sobre todo porque se está a la puerta de un proceso electoral,



donde puede agudizarse esa tendencia. Por otra parte, la creciente percepción del debilitamiento de la PNC ha tenido dos efectos: el incremento de la delincuencia común y criminal; y el deterioro de la confianza ciudadana en la efectividad de la policía. Esto en el corto plazo puede desencadenar un fenómeno similar al de los países vecinos de El Salvador y Honduras: el incremento de la migración hacia Estados Unidos de una población atemorizada por la violencia.

Es incuestionable que la labor de Degenhart al frente del Ministerio de Gobernación ha sido efectiva para acabar con los procesos de fortalecimiento institucional que se habían logrado con el aporte de los países cooperantes, así como, llevar al país a un retroceso en materia de combate a la corrupción que solo favorece al Presidente Morales y su equipo; a los diputados corruptos denunciados por la CICIG; a algunos empresarios que quieren seguir manipulando el Estado en su provecho; y al crimen organizado que vuelve a tener un clima favorable para operar sin temor a ser investigado y perseguido.

Guatemala, 27 de agosto de 2018

Referencias

- AGN. (02 de agosto de 2018). PNC de Guatemala con seis nuevos mandos en su reestructuración administrativa. *Agencia Guatemalteca de Noticias*.
- AGN. (19 de mayo de 2018). *Sistema de seguridad y justicia eroga 2.643,4 millones de quetzales en primer cuatrimestre*. Obtenido de Agencia Guatemalteca de Noticias: <https://agn.com.gt/sistema-de-seguridad-y-justicia-eroga-2-6434-millones-de-quetzales-en-primer-cuatrimestre/>
- Aguilar, D., & Figueroa, S. (20 de marzo de 2018). CICIG confirma retiro de 11 agentes que prestaban apoyo. *Diario La Hora*.
- Álvarez, C. (07 de agosto de 2018). Señalan que la mayoría de ascensos en la PNC tiene irregularidades. *Prensa Libre*.
- Álvarez, C. (13 de Abril de 2018). Sustituyen a altos mandos de la Policía Nacional Civil. *Prensa Libre*.
- Barreto, B. (01 de julio de 2018). Destituyen a 28 agentes de la PNC por "reorganización". *Prensa Libre*.
- Barreto, B. (07 de febrero de 2018). Ejecutivo intentaría ampliar la presencia del Ejército en tareas de seguridad. *Prensa Libre*.
- Barrientos, M., & Toc, M. (23 de abril de 2018). Jimmy Morales difunde video sobre cateo del MP y denuncia que se cometieron abusos. *Prensa Libre*.
- Boche, E. (20 de agosto de 2018). Los intentos por incorporar soldados a la PNC. *elPeriódico*.



-
- Castañón, M. (03 de agosto de 2018). Mingob desmantela Fuerza de Tarea contra Secuestros. *Diario La Hora*.
- Castañón, M. (18 de agosto de 2018). Viceministro reconoce convocatoria ad hoc para que exsoldados se integren a la PNC. *Diario La Hora*.
- Castañón, M. (27 de agosto de 2018). Incertidumbre persiste en graduados de PNC. *Diario La Hora*.
- Chumil, K. (27 de julio de 2018). Diputado interpone amparo contra Enrique Degenhart por negar información pública al Congreso. *elPeriodico*.
- Chumil, K. (20 de julio de 2018). PNC y Ejército realizan patrullajes en Bárcenas, Villa Nueva. *elPeriódico*.
- CICIG. (06 de julio de 2018). *Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala*. Obtenido de <https://www.cicig.org/comunicados-2018/retiran-a-20-agentes-de-la-pnc-asignados-a-la-cicig/>
- Contreras, G. (13 de enero de 2018). Álvaro Arzú Escobar es electo presidente del Congreso. *Prensa Libre*.
- Cumes, W., & Toc, M. (09 de abril de 2018). Prensa Libre. *Destituyen a dos de la cúpula de la PNC*.
- Dittmar, V. (16 de marzo de 2018). *InSight Crime*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/guatemala-cambia-rol-ejercito-crisis-politica/>
- EPG. (2018). Fiscalización Carrera Policial.
- Espina, C. (07 de marzo de 2018). Ejército remueve a 187 militares de brigadas y comandancias del norte. *elPeriódico*.
- Espina, C. (07 de marzo de 2018). Ejército tiene nuevo jefe del Estado Mayor de la Defensa. *elPeriódico*. Obtenido de Ejército tiene nuevo jefe del Estado Mayor de la Defensa.
- Espina, C. (09 de julio de 2018). Prorrogan contrato a Maycom para la emisión de licencias. *elPeriódico*.
- García, E. (05 de mayo de 2018). El Director de Tránsito y el pasado de sus asesores. *elPeriodico*.
- Hernández, M. (21 de junio de 2018). Ejército despide a tres mil soldados que fueron parte del plan de seguridad ciudadana. *Prensa Libre*.
- Juaréz, T. (01 de agosto de 2018). Tendencia devastadora de crímenes contra defensores de derechos humanos en Guatemala: 18 este año, indica organización WOLA. *elPeriodico*.
- La Hora. (17 de abril de 2018). Dehengart y Arzu viajan juntos a Washington. *Diario La Hora*.
- La Hora. (26 de febrero de 2018). Desmienten a Gobernación sobre acuerdo con FBI por extradición de pandilleros. *Diario La Hora*.



-
- La Hora. (13 de agosto de 2018). Mingob confirma que otorgó 320 ascensos sin solicitar requisitos a policías. *Diario La Hora*.
- La Hora. (28 de mayo de 2018). Sustraen cuatro fusiles del Comando Antisecuestros de la PNC. *Diario La Hora*.
- Mazariegos, A., & Padilla, A. (01 de agosto de 2018). Los asesinatos de activistas indígenas que se investigan como casos aislados. *Plaza Pública*.
- Méndez, C. (16 de marzo de 2018). *Concriterio*. Obtenido de El Ministro Degenhart y sus dos jefes: el Presidente y el Alcalde: <http://concriterio.gt/el-ministro-degenhart-y-sus-dos-jefes-el-presidente-y-el-alcalde/>
- Montepeque, F. (06 de octubre de 2017). Arzú, Lima Oliva y la sombra de dos asesinatos. *el Periódico*.
- Morales, R. (29 de enero de 2018). *Sonora*. Obtenido de <http://www.sonora.com.gt/2018/01/29/ministro-de-gobernacion-pide-al-congreso-reformar-el-codigo-penal-para-tipificar-las-maras-salvatrucha-y-18-como-terroristas/>
- Morales, S. (01 de agosto de 2018). Suman cuatro relevos más en cúpula policial en la era de Enrique Degenhart. *El Periódico*.
- NÓMADA. (20 de julio de 2018). Los policías piden que se investigue al Ministro por un ataque tras manifestar por sus derechos. *NÓMADA*.
- Nuestro Diario. (06 de agosto de 2018). Espionaje ilegal del Gobierno: Aquí está la investigación de Nuestro Diario (Parte I). *NÓMADA*.
- Oliva, W. (13 de julio de 2018). Nery Ramos, exdirector de PNC: "Degenhart encabeza una persecución en mi contra" . *Prensa Libre*.
- Orozco, A. (17 de julio de 2018). Exdirector adjunto de la PNC también denuncia intimidación. *Prensa Libre*.
- Paredes, E. (24 de julio de 2018). Vecinos de Bárcenas ofrecen apoyo a patrulleros y exigen coordinación con la PNC. *Prensa Libre*.
- Paredes, L. (22 de febrero de 2018). Líderes de pandillas serían extraditados y encarcelados en EE.UU. *el Periódico*.
- Paredes, L., & Ríos, R. (26 de enero de 2018). Destituyen al ministro de Gobernación Francisco Rivas. *el Periódico*.
- Ríos, R. (26 de enero de 2018). Capturan a exministro de Defensa por otorgar el bono de responsabilidad al presidente Morales. *El Periódico*.
- Toc, M., & Cumes b, W. (22 de junio de 2018). Gobernación destituye a dos subdirectores de la PNC. *Prensa Libre*.
- Toc, M., & Oliva, W. (17 de febrero de 2018). Nery Ramos y la cúpula de la Policía Nacional Civil son removidos. *Prensa Libre*.
- U.S. Embassy Guatemala. (31 de enero de 2018). *Embajada de los Estados Unidos en Guatemala*. Obtenido de <https://gt.usembassy.gov/es/embajador-arreaga-apoya-la-labor-de-la-policia-nacional-civil-de-guatemala/>



Vela, M. (22 de julio de 2018). Enrique Degenhart, peón de la mafia guatemalteca.
elPeriodico.

